

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**589**      *BARCELONA*

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en el Concurso n.º 416/2012 B seguido en este Juzgado a instancias del Procurador Albert Grasa Fábrega en nombre de Industrias Dosilet, S.L., con CIF B58467515 se ha dictado en fecha 13/12/12 auto que suspende la celebración de la Junta de acreedores señalada para el día 18/12/12 y abre la fase de liquidación.

Se concede el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda personarse en la sección 6.ª, a los únicos efectos de que puedan alegar por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Barcelona, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085734-1